

ESCALA SALARIAL

Nivel	Básico Febrero - incluye Reajuste 7%- Dec. 806	Incremento 11% Dec. 859	Básico - Marzo	184	150
10	5.943,19	653,75	6.596,94	35,85	43,98
9	5.699,18	626,90	6.326,08	34,38	42,17
8	5.455,18	600,06	6.055,24	32,91	40,37
7	5.208,68	572,95	5.781,63	31,42	38,54
6	4.964,55	546,10	5.510,65	29,85	36,74
5	4.718,15	518,99	5.237,14	28,46	34,91
4	4.474,18	492,15	4.966,33	26,99	33,11
3	4.400,50	484,05	4.884,55	26,55	32,56
2	4.342,02	477,62	4.819,64	26,19	32,13
1	3.991,29	439,04	4.430,33	24,07	29,53

Salario Vital Mínimo - 4.107
 Antigüedad por año: 22,76
 Vale de Comida - 28,38
 Servicio Militar: 1.192,58

RIGEN NUEVOS VALORES A PARTIR 1/3/84 DE LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES:

MATRIMONIO \$a. 3.000.-
 NACIMIENTO \$a. 3.000.-
 NACIMIENTO 3er. HIJO \$a. 6.000.-

COMPLEMENTO DEL AUMENTO SALARIAL PARA FEBRERO

El Gobierno Nacional estableció un aumento adicional para las remuneraciones de Febrero del 7 por ciento, cuya finalidad fue la de equiparar el aumento de ese mes con el del costo de vida registrado.

Estos importes que no figuraban en la escala salarial del Boletín Informativo Nro. 2 representan los siguientes montos:

NIVEL 10	352,56	NIVEL 5	279,89
NIVEL 9	338,08	NIVEL 4	265,41
NIVEL 8	323,61	NIVEL 3	261,04
NIVEL 7	308,98	NIVEL 2	257,58
NIVEL 6	294,50	NIVEL 1	236,77

COMPAÑEROS VERIFIQUE que estos montos se le hayan liquidado correctamente.

ASIGNACION POR AYUDA ESCOLAR PRIMARIA

Como destacamos en nuestro Boletín anterior esta asignación tiene los siguientes valores: Para Primero, Segundo y Tercer Grado \$a. 800.- y de Cuarto a Séptimo Grado de \$a. 1000.- Si bien estas asignaciones debieron abonarse con el Salario Familiar del mes de Febrero,

aquellos compañeros que eventualmente no la hayan cobrado deben reclamar el pago del Salario Familiar de Marzo. Ante cualquier duda acerquese al Sindicato para un correcto asesoramiento.

ROPA DE TRABAJO

De acuerdo a la Convención Colectiva de Trabajo 85/75, las Empresas están obligadas a proveer dos equipos de ROPA POR AÑO.

EL 31 DE MARZO VENCE el plazo para la entrega del equipo de ROPA DE TRABAJO DE INVIERNO.

Compañeros: No extropee su ropa personal. ES OBLIGACION DE LA PATRONAL proveerle la ropa y los elementos de trabajo. La Organización Sindical hará cumplir esta norma ante la denuncia de los compañeros.



BOLETIN INFORMATIVO No. 3

marzo 1984

¡ALERTA Y MOVILIZACIÓN POR 100 % DE AUMENTO!

Luego de varias respuestas dilatorias por parte de la FAIGA (Federación que agrupa a los empresarios gráficos) para sentarse a discutir los "salarios" con los trabajadores en Comisiones Consultivas, situación esta que se viene sucediendo desde el mes de Octubre de 1983, el gremio adopta el estado ALERTA Y MOVILIZACION al mismo tiempo que exige un aumento de sueldos del orden del 100% sobre los haberes del mes de febrero, en un plenario de secretarios generales realizado por la FATI el 29 de Febrero ppdo. del cual también participa Córdoba.

Los trabajadores gráficos concientes de los difíciles momentos que vivimos y que vive el país nos hemos visto forzados a tomar esta medida preventiva de ALERTA Y MOVILIZACION hasta que los empresarios que han demostrado una gran insensibilidad ante el reclamo de nuestra Federación se avengan a discutir el aumento del 100% sobre los salarios de miseria y hambre del mes de Febrero, que no cubren las necesidades mínimas de subsistencia, por eso compañeros es hora de ponernos firmes y exigir lo que nos corresponde, además tampoco podemos seguir esperando los decretos de aumentos, ya que estos son probadamente insuficientes.

Los Trabajadores gráficos hemos sido pacientes y tolerantes de una situación que no buscamos ni creamos pero que nos tocó vivir a todos los argentinos y que se llamó "Proceso de Reorganización Nacional".

Si bien es cierto que algunas pequeñas y medianas empresas gráficas están padeciendo la crisis que sufre el país, también es cierto que somos los trabajadores los que soportamos el mayor peso de esta. Por eso le decimos a los "señores" de la FAIGA, de ADIRA y de ADE que no confundan paciencia con debilidad y también les decimos a los compañeros gráficos que tenga la plena seguridad de que esta Comisión Directiva no va a descansar en el objetivo de recomponer nuestros salarios, pero que tampoco vacilará en tomar todas aquellas medidas que requieran las circunstancias. Porque estamos convencidos de que la movilización y la lucha son los únicos caminos que nos garantizarán conseguir las reivindicaciones planteadas.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

3 DE ABRIL a las 20 hs.

OBRA SOCIAL

INFORME OBRA SOCIAL

Vamos a continuar, como lo hemos venido haciendo hasta ahora, con el tema que consideramos el más crucial entre todas nuestras inquietudes: el de la Obra Social.

Creemos que, más allá del compromiso asumido de lograr una obra social satisfactoria, es fundamental esclarecer sobre las causas que traban la posibilidad de brindar un servicio óptimo y que contemple las necesidades que en materia de salud requieren los compañeros.

Hay dos puntos que son los problemáticos y están referidos a cuestiones económicas.

Por un lado, el primero de ellos está ligado a los cierres de importantes fuentes de trabajo tales como los casos de los diarios Córdoba, Tiempo de Córdoba y Los Principios y medianos talleres como Buena Prensa, San Pablo, etc. Este hecho hizo que disminuyera el padrón de cotizantes, incidiendo negativamente en la recaudación. Hay que agregar que, aún cuando los

compañeros gráficos que quedaron sin trabajo no sufrían descuentos, se siguió y se sigue brindando atención a través de nuestra obra social. Entendemos que en esto hay una cuestión de solidaridad, no nos podemos desentender y que descontamos está en la conciencia de todos los trabajadores gráficos.

El segundo punto atañe directamente a las patronales, a través del atraso en el pago del aporte que les corresponde por Obra Social. Esto sin duda debe ser tratado sin rodeos y habrá que ser inflexible en su tratamiento. Porque, si a los compañeros se les descuenta el aporte de la Obra Social en el mes de enero, no se comprende por qué motivo el pago se realiza en agosto, setiembre o más tarde aún (son numerosos los casos de demora de un año).

Este dinero que nos descuentan no es patrimonio de las empresas sino que es para atender la salud de los trabajadores y sus familias.

La situación que conforman los dos puntos anteriores, llevó a la anterior conducción del gremio a

adoptar el sistema cerrado como forma de sanear económicamente a la Obra Social. Es así que los compañeros no tienen opciones, debiendo asistir a PRIMECO, clínica con la que se realizó un convenio que ha satisfecho una necesidad económica que ha permitido un ahorro de importantes sumas de dinero. Con ello, se logró hacer frente a sustanciales deudas que habían logrado crear una situación bastante comprometida durante 1982-83. Con un principio de saneamiento en la economía (aunque no totalmente, ya que se tienen deudas previsionales por sumas considerables, desde el año 1982), es posible hablar de la posibilidad de encarar modificaciones en las prestaciones médicas.

Por otra parte, el problema que significa el alto costo del sistema abierto que se mantiene en el interior, hace que las soluciones que se deben encarar tengan que ser fundamentales integrales.

De todo lo descripto, vamos a hacer hincapié en lo que ya mencionamos: la posibilidad de mejorar ampliamente el servicio. Esto se va a lograr en la medida en que todos conozcamos a fondo los problemas y visitemos las soluciones, que no por difíciles van a ser imposibles.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Profundizando EL ESTADO DE ALERTA Y MOVILIZACION en el cual nos encontramos los trabajadores gráficos, la COMISION DIRECTIVA llama a Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 3 de Abril a las 18 horas en nuestro local de Artigas 60.

Esta convocatoria se realiza a fin de informar las gestiones que se viene desarrollando la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, y, además para considerar las medidas de acción directa a implementar ante la negativa patronal de acceder al petitorio del 100% de aumento.

¡COMPAÑERO! DEFIENDA SU SALARIO. CONCURRA A ESTA ASAMBLEA. DE LA PARTICIPACION DE TODOS DEPENDE EL EXITO DE NUESTRA LUCHA.

GREMIALES

DELEGADOS

La Comisión Directiva ha resuelto REALIZAR LAS ELECCIONES DE CUERPO GENERAL DE DELEGADOS a través de la Ley 22.105. Tal decisión fue ratificada en la reunión que se realizó el viernes 9 de Marzo, en la cual participaron una gran cantidad de compañeros.

Esta actitud fue adoptada por considerar que la promulgación de una nueva Ley de Asociaciones Profesionales, (que indudablemente debía ser superior a la ley impuesta por la dictadura militar, la cual como ya informáramos no refleja ni mínimamente las inquietudes de los trabajadores), iba a tardar bastante tiempo en ser promulgada.

Ante la total desorganización de nuestro gremio en materia de Delegados, consideramos oportuno hacer la elección resguardando legalmente a los compañeros, lo cual nos lleva "momentáneamente" a elegir delegados encuadrados en la 22.105. Decimos momentáneamente porque consideramos que proseguiremos la lucha por conquistar una Ley de Asociaciones Profesionales que represente las inquietudes del Movimiento Obrero y en particular de los trabajadores Gráficos.

Los requisitos para ser elegido Delegado:

- 1) Estar afiliados a la Organización Gremial.
- 2) Tener dos años como mínimo de antigüedad en la Empresa.
- 3) Que éstos, obtengan como mínimo el 20 por ciento del total de votos emitidos.

Número de Delegados

Se eligen delegados en los establecimientos donde trabajen como mínimo 10 compañeros, afiliados o no al Sindicato. Votan para la Elección todo el personal del establecimiento sean socios de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa o no, siendo obligatorio el voto.

Estabilidad en el empleo. Ante, durante y posterior a la elección:

- a) Quienes se postulan para Delegados, con conocimiento de o con comunicación fehaciente a la Empresa contarán con estabilidad legal en el empleo durante un año.
- b) Los Delegados electos tendrán estabilidad durante el término que dure su mandato (3 años) y un año más.

CAMARA Grafica

En los primeros días del mes de Febrero la Comisión Directiva de la U.O.G.C. se entrevistó con sus pares de la Cámara Gráfica Cordobesa a los fines de presentarse como la mesa directiva de nuestro gremio y además hacerle saber que estamos en ESTADO DE ALERTA Y MOVILIZACION a raíz de un pedido de aumento del orden del 100% , lo cual no les pareció un pedido fuera de lugar ni utópico, dado el estado en que se encuentran nuestros salarios , se habló entre otros temas, de la tarea que venimos realizando en torno a la elección de delegados, quedando así abierto el diálogo con esta entidad a la que también le hicimos saber que no somos una herramienta de choque, sino solo estamos para hacer que se respeten y se cumplan las conquistas de los trabajadores que fueron pisoteadas e ignoradas en estos últimos negros 8 años.

Drama

CONFERENCIA LA DESOCUPACION Y EL SUB-EMPLEO

POR EL LICENCIADO

ANTES DE
ENTRAR EN TEMA ME
GUSTARIA SABER SI ALGU-
NO DE LOS PRESENTES
ESTA EN CONDICIONES
DE COMPRARME
UNA RIFA



HACIA LA ORGANIZACION DE LAS BASES

El viernes 9 de Marzo pasado ha marcado un comienzo. Decenas de compañeros acudieron al llamado de la Comisión Directiva de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, para que a través de la participación de todos los trabajadores gráficos, logremos reconstruir la organización gremial.

Es que la propuesta de elegir inmediatamente al Cuerpo General de Delegados ha calado hondo en los compañeros, sabedores de que sin la organización desde las bases es imposible encarar la reconquista de nuestras reivindicaciones.

Tal como estaba previsto, los compañeros de la Directiva dieron un detallado informe sobre las tareas que se vienen

(sigue en pág. 5)

SOLIDARIDAD CON NUESTRO ASESOR LEGAL

Como todos los gremios hermanos el nuestro cuenta con un asesor laboral para encarar los trámites legales atinentes a las funciones que cumple nuestra organización en la defensa de los trabajadores. El Dr. Luis Reinaudi, un defensor de la justicia social, se ha visto rozado por expresiones que consideramos agraviantes, de una manera gratuita e injustificada, por un general retirado en un programa televisivo.

Ante ello, la Unión Obrera Gráfica resolvió repudiar públicamente, por infundadas e injuriosas, las aludidas declaraciones, a la vez que ha ratificado la confianza que a la organización gremial le merece el Dr. Reinaudi, en su carácter de asesor letrado, aspecto en el que siempre puso de relieve una intachable integridad moral.

Esta declaración fue publicada por un matutino de nuestra ciudad el día 22 de marzo.

DERECHOS HUMANOS

Con motivo de la realización de la marcha convocada por todas las entidades defensoras de los derechos humanos, nuestro gremio resolvió adherir al carácter movilizador, consolidando las bases de la recientemente instaurada democracia.

Entendemos que la participación de todos los sectores populares de la vida nacional, en el esclarecimiento de los hechos que las organizaciones por los derechos humanos denuncian, es un paso necesario para lograr la justicia que el pueblo reclama.

El gremio gráfico sostiene que la defensa de los derechos humanos, englobal al derecho al trabajo, a la vida, a la salud, a la vivienda, al salario digno, a la reapertura de nuestras fuentes de trabajo, a que se revierta esta situación socioeconómica, que suman en la desocupación a cientos de trabajadores gráficos. Por ello es que estamos empeñados en la defensa de nuestros intereses, de las mejores condiciones de trabajo, es decir del derecho al que tenemos los trabajadores: a la justicia social.

Chiste



desarrollando para la elección del Cuerpo General de Delegados, como así también las medidas que se han adoptado para lograr un inmediata recomposición salarial.

Debemos destacar la importantísima y fructífera participación de los compañeros asistentes, los cuales en sus intervenciones pusieron de manifiesto la grave situación por la que atraviesan en sus respectivos talleres, habida cuenta de los tremendos años transcurridos. Poniendo de relieve su voluntad de unirse y organizarse, lo cual permitirá luchar para cambiar la situación. Así mismo, dejaron constancia de su preocupación por la situación que están sufriendo los compañeros de las Imprentas de Obras, que en un número que supera el centenar, hacen padecer, al margen de todo amparo, la superexplotación de los compañeros que allí trabajan. Comprometiéndose en ese acto la C. D. y en particular la Sec. Gremial a tomar todas las medidas en resguardo de estos compañeros.

La Comisión Directiva ratificó su posición respecto a elegir delegados en forma inmediata, la cual fue apoyada por los compañeros.

Finalmente, los compañeros asistentes ratificaron el apoyo que vienen brindando a la Comisión Directiva para llevar adelante las reivindicaciones que tiene planteadas nuestro gremio.

ASAMBLEAS Y PARTICIPACION

La ASAMBLEA es el organismo de máxima participación de los trabajadores, en el cual estos deliberan y deciden, dando curso a sus inquietudes y necesidades, tanto económicas como de orden social. Es a través de las asambleas donde la DEMOCRACIA SINDICAL toma cuerpo mediante el voto directo de los compañeros, decisión que se transforma en una actitud movilizadora para alcanzar las reivindicaciones.

Conscientes de la importancia decisiva que tiene la participación de los trabajadores gráficos en la resolución de sus propios problemas, es que la Comisión Directiva de la UOGC ha llevado a cabo un plan que inicialmente contempló la visita a todos los talleres grandes que componen nuestro Gremio. Decimos inicialmente, pues se ha resuelto llevar esta campaña a las imprentas más pequeñas, con lo cual se hará participar a todos los compañeros en la discusión de los problemas que nos atañen.

Estas Asambleas en los lugares de trabajo, nos ha permitido tener un profundo relevamiento del estado en que se encuentran los trabajadores gráficos, lo que nos está llevando a arbitrar medidas inmediatas para revertir la situación que consideramos insatisfactoria en el más breve plazo posible.

Además la fructífera participación de los compañeros de los distintos talleres a través de sus propuestas e iniciativas, va enriqueciendo la actividad de la Comisión Directiva y de los activistas, lo que por cierto se transforman en tareas concretas.

La Comisión Directiva exhorta a los compañeros gráficos a realizar Asambleas en los lugares de trabajo. Estas deben ser realizadas por los compañeros cuando se suscite un problema importante dentro de los talleres. Las mismas posibilitan la discusión fraterna entre los trabajadores y ayuda a tomar decisiones de conjunto.

POR LA UNIDAD DEL MOVIMIENTO OBRERO EN UNA SOLA C.G.T.

El día jueves 22 de Marzo, compañeros de la Comisión Directiva de la Unión Obrera Gráfica, mantuvieron una reunión con el Secretario General de la C.G.T. Rodríguez Peña, compañero Correa, a la cual nuestra organización gremial ha estado adherida al asumir esta Comisión.

En la oportunidad se le hizo conocer al compañero Correa la decisión de nuestro Sindicato de trabajar por la unidad del Movimiento Obrero, el cual debe estar encuadrado en una sola CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO, la cual debe ser pluralista, unitaria e independiente de la Patronal, del Estado y de los Partidos Políticos.

En esa oportunidad el compañero Sec. Gral. de la C.G.T. criticó la vigencia de la Ley 22.105 de Asociaciones Profesionales dictada por la Dictadura Militar, por considerar que la misma fue creada para maniatar al Movimiento Obrero, y que con la vigencia de la misma no se puede reorganizar los sindicatos, también se solidarizó con nuestro gremio al interiorizarse de los pasos que se vienen dando y con los que se vayan a dar para conseguir un aumento del 100 % comprometiendo un total apoyo de la C.G.T. en este sentido.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

Art. 24. RESPONSABILIDAD DEL MAQUINISTA. El maquinista cuidará las herramientas y útiles de labor y el correcto funcionamiento de las máquinas. Igualmente tendrá a su cargo mantener la cohesión del grupo de trabajo coordinando armónicamente las tareas del mismo.

Art. 25. ADICIONAL POR MAYOR RESPONSABILIDAD. El trabajador que en forma accidental o no, sea directamente responsable del trabajo de otro u otros, de categoría igual o superior, deberá percibir un aumento mínimo del 10 % sobre el salario que normalmente corresponda a su categoría. Cesa esta remuneración cuando este vuelve a sus tareas normales.

Art. 26. IGUAL TAREA, IGUAL SALARIO. En igualdad de tareas y trabajos, las mujeres ganarán igual salario que los hombres. Los industriales darán igual oportunidad a las trabajadoras en los casos de vacantes de categorías superiores, con la sola excepción de aquellas que demanden un esfuerzo físico que no puedan asumir.

Art. 27. TRABAJO A DESTAJO. Queda prohibido el trabajo a destajo, por tareas o contrata en todas las ramas de la industria con excepción de fabricación de bolsas de papel, celofán, sobres o cartonaje.

Art. 30. FIDELIDAD DEL OBRERO. Los trabajadores mantendrán la más absoluta reserva sobre los trabajos que se les confíen y no suministrarán datos ni elementos de ningún género a terceros.

Art. 48. BAÑOS Y GUARDARROPAS. Todos los establecimientos deberán contar con baños para su personal, separados por sexo, en la proporción que indiquen las autoridades sanitarias y de trabajo. Los mismos deberán conservarse en perfecto estado de higiene y deberán disponer de agua caliente y fría para uso e higienización de los trabajadores. Asimismo en todos los establecimientos habrá guardarropas individuales en las mayores condiciones de higiene, comodidad y seguridad.